DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 117/2017

Asunción, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 117/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 336.769**, cuyo acto de recepción y apertura de propuesta se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2017, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5
1	DATA LAB S.A.	Gs. 59.172.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	PARASOFT S.R.L.	Gs. 71.027.000	NO COTIZA	Gs. 126.561.000	Gs. 5.472.000	Gs. 146.896.000
3	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	Gs. 101.767.160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TRONIX S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 115.995.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	OLAM S.R.L.	Gs. 57.995.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

Abg. Esteban Saubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

I. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente:

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 1840 de fecha 20 de noviembre de 2017,

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
...ión de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Molinas
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Macarena Duarte, dice (sic):

I- ANTECEDENTES

- ***Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 10 de noviembre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:*

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el pliego de bases y condiciones.

2. Se invitó a los oferentes a revisar las copias de las ofertas presentadas, luego de revisarlas manifiestan que no desean dejar observación".

- ***Memorándum SCEO N° 1219/2017**, del 10 de noviembre de 2017, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:*

1) DATA LAB SA (RUC N° 80030218-4)

2) PARASOFT SRL (RUC N° 80000727-1)

3) DATA SYSTEMS SAECA (RUC N° 80013889-9)

4) TRONIX SRL (RUC N° 80003030-3)

5) OLAM SRL (RUC N° 80013217-3)

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- *INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*

***Providencia Interna CC-dg N° 85/2017**, de fecha 16 de noviembre de 2017, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el pliego de bases y condiciones.*

Del análisis realizado por el mencionado departamento se deduce que todas las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los oferentes participantes del llamado de referencia CUMPLEN con lo requerido en las bases del llamado.

- *ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado CUMPLEN con la presentación de la documentación legal establecida en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla "ANEXO N° I" que se adjunta al presente.

III- VERIFICACIÓN DE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISOS A Y B DE LA LEY N° 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

Abg. Esteban Sandoval
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Dog. Dionisio A. Mereles Veron
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
...Suministros

Lic. Mario Ibáñez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

En ese sentido, esta dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda con respecto al estado de los representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del presente llamado, conforme lo exige la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de esta dependencia, constatando que no se encuentran con vínculos activos.

Por otra parte, cabe hacer mención del artículo 27, de la ley N° 2051/03, que establece "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las propuestas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

IV- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI – Formularios y Sección VII – Anexo Nº I del pliego de bases y condiciones del presente llamado, esta dependencia sugiere ***proseguir*** *de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones.*

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera del Oferente.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité, solicitó a la Dirección de Planificación Económica el analizar las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Económico-Financiera requeridos en el PBC.

En respuesta, la Dirección de Planificación Económica remitió el análisis correspondiente por Memorándum DET Nº 344 de fecha 20 de noviembre de 2017, evaluado y suscripto por la Lic. Rossana Coronel y el Lic. Juan Manuel Ferreira, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en la ***SECCION II "SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37); Punto (A)*** *Capacidad Financiera;* ***Ítems: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento;* ***c)*** *Rentabilidad, Página 6 del PBC. Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser = ó>1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015 y 2016)

b) ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
Deberá ser = ó<0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales. (2014, 2015 y 2016).

c) ***Rentabilidad****: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos.*

VI- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Abg. Dionisio A. Meneles Yegros
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Scrubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Mario Sánchez Morínigo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2014, 2015 y 2016), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes, la cual se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera
A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
3.-	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
4.-	TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
5.-	OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V OBSERVACIÓN

➢ *La Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorándum S.C.E.O. N° 1.268/17 de fecha 17 de noviembre de 2.017; remite los Expedientes M.E.U.N° 46.023/17 y 46.059/17 de los oferentes **PARASOFT y OLAM S.R.L.**, adjuntando los documentos solicitados en el Memorándum D.E.T. N° 336/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017.*

VI CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

*c) **RENTABILIDAD:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

III. Análisis de la Capacidad Técnica del Oferente.

Seguidamente, el Comité de Evaluación a solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, la Dirección Bienes y Suministros, remitió el informe respectivo por memorando D.A. N° 1171/2017 en fecha 06 de diciembre de 2017, evaluado y suscripto por la Sra. Blanca Marecos y el Ing. Raúl Acosta, cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de las COPIAS de las ofertas presentadas por los oferentes.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Báez Moriñigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA

En fecha diez del mes de noviembre de 2017, en el salón de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en casa de la calle Oliva y Alberdi, 2° Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle es el siguiente:

N°	EMPRESA	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5
1	DATA LAB S.A.	Gs. 59.172.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	PARASOFT S.R.L.	Gs. 71.027.000	NO COTIZA	Gs. 126.561.000	Gs. 5.472.000	Gs. 146.896.000
3	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	Gs. 101.767.160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	TRONIX S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Gs. 115.995.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	OLAM S.R.L.	Gs. 57.995.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado y analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se han observado errores aritméticos en la oferta presentada.

Obs. *Al realizar la verificación de las carpetas se constató una discrepancia en el monto total del Acta de Recepción y Apertura de Sobres y la oferta presentada por la empresa OLAM S.R.L. para el Lote 1. Procediéndose a evaluar conforme al monto verificado en la oferta presentada.*

4) SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

LOTE 1 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SYMANTEC ENDPOINT PROTECCIÓN

FACTORES	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación:
1-La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Informática según Memorándum D.G.T.A. N° 373/2017, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	OLAM S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

2. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 2 - SUSCRIPCIÓN DE REDHAT (ACTUALIZACIÓN)

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	***DATASYSTEMS S.A.E.C.A.***
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*

Observación:
1-La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Informática según Memorándum D.G.T.A. N° 373/2017, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	***DATASYSTEMS S.A.E.C.A.***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
3. Carta de Autorización de venta del contrato Enterprise Agreement del fabricante. (lote 2)	*NO APLICA*
4. El oferente deberá ser Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft. (lote 2)	*NO APLICA*
5. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Observación:
En el punto 3 (tres) se solicita Carta de Autorización de venta del contrato Enterprise Agreement del fabricante y en el punto 4 (cuatro) se solicita que el oferente deberá ser Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft, al respecto se menciona que ***NO APLICA*** *para el Lote 2, debido a que lo solicitado es exclusivo de la marca Microsoft, el cual se solicita en el Lote 5. Esto conforme a lo mencionado en el Memorándum D.G.T.A. N°373/2017 de la Dirección de Informática.*

LOTE 3 - SOFTWARE AUTODESK

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

FACTORES	***TRONIX S.R.L.***	***PARASOFT S.R.L.***
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación:
1-La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Informática según Memorándum D.G.T.A. N° 373/2017, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	***TRONIX S.R.L.***	***PARASOFT S.R.L.***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

LOTE 4 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE GFI

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	***PARASOFT S.R.L.***
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*

Observación:
1-La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Informática según Memorándum D.G.T.A. N° 373/2017, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	***PARASOFT S.R.L.***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
3. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Merales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Martín Benítez Monti
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 5 - AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	***PARASOFT S.R.L.***
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	*CUMPLE*

Observación:
1-La evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Informática según Memorándum D.G.T.A. N° 373/2017, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	***PARASOFT S.R.L.***
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
2. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*
3. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lotes 1,2,3,4,5)	*CUMPLE*

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido.en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "…la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable…" y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

*a) Mediante Nota SCEO N° **713/2017** se solicitó a la empresa **DATA LAB S.A.** las siguientes documentaciones;*

1. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lote 1 y 5)
2. Así mismo se solicita su conformidad con respecto al Monto Total del precio ofertado, considerando que tras realizar la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada el mismo arroja la suma de Gs. 59.171.948 y su oferta fue presentada por Gs. 59.172.000.(lote 1).

En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta bajo el expediente MEU N°48.366 las documentaciones solicitadas, Folio 1 al 3.
Con respecto al punto 1 del factor, Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5), las documentaciones se encuentran activas en el SIPE.

*b) Mediante Nota SCEO N° **714/2017** se solicitó a la empresa **PARASOFT, S.R.L.** las siguientes documentaciones;*

1. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (lote 1,3,4,5).
2. Carta de Autorización de venta del contrato Enterprise Agreement del fabricante. (lote 5)
3. El oferente deberá ser Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft. (lote 5)
4. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. (lote 4)

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Montiel
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Estela Ruiz Díaz
Secretaria General
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Así mismo se solicita su conformidad con respecto al Monto Total del precio ofertado, considerando que tras realizar la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada el mismo arroja la suma de Gs. 59.171.948 y su oferta fue presentada por Gs. 59.172.000. (lote 1).

En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta bajo el expediente MEU N°48.451 las documentaciones solicitadas, Folio 1 al 7.
Con respecto al punto 1 del factor, Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (lotes 1,2,3,4,5), las documentaciones se encuentran activas en el SIPE.

*c) Mediante Nota SCEO N° **715/2017** se solicitó a la empresa **OLAM S.R.L.** las siguientes documentaciones;*

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. (Lote 1)
2. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015,2016) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. (Lote 1)
3. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos ejecutados y/o facturas emitidas con entidades públicas y/o empresas privadas, que demuestren la venta de software y licencias que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, y 2016) que alcancen 50% del monto de la oferta presentada. (Lote 1)
4. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor. En caso de presentar autorización del representante o distribuidor, se deberá presentar igualmente la cadena de autorizaciones hasta el fabricante del bien. Las autorizaciones deberán estar actualizadas, máximo dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura del llamado. (Lote 1)

En respuesta a lo solicitado, el oferente presenta bajo el expediente MEU N°48.513 las documentaciones solicitadas, Folio 01 al 30.

5) Análisis de Precios Ofertados:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, Resolución DNCP N° 1.173/2016 y Resolución N° 956/2016 "……se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones, se realiza el análisis respectivo al precio ofertado.

Al respecto, no fue solicitado conformación de desglose de precios unitarios ofertados a las firmas oferentes ya que no existen variaciones que se encuentren fuera del rango autorizado con respecto a los precios unitarios referenciales
*A la empresa **PARASOFT S.R.L (lote 1)** no fue solicitado el desglose de precios considerando que se encuentra en el último lugar.*

6) Margen de Preferencia:

No fue solicitado el Certificado de Producto y Empleo Nacional considerando que los bienes ofertados son todos importados.

7) No se realizaron observaciones al Acta

8) Conclusión Final
*En base a la evaluación técnica y documental de las ofertas presentadas (COPIAS); y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es **POR LOTES**, ésta SUB-UOC informa que la empresa que cumple con las condiciones estipuladas, y capacidades necesarias son las siguientes:*
LOTE 1 - Actualización de Licencias de Symantec EndPoint Protección

Abg. Esteban Sabbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

				OLAM S.R.L.					
Nro. De Orden	***Nro. De Ítem/Lote***	***Código de Catalogo***	***Descripción***	***Marca***	***Procedencia***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Precio Unitario***	***Monto Total***
1	*1*	*43231512-9992*	*Ultima actualización de Licencias de Symantec EndPoint Protección*	*Sysmantec*	*EEUU*	*UNI*	*587*	*98.800*	*57.995.600*
						TOTAL:			***57.995.600***

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 2 - Suscripción de Redhat (actualización)

				DATASYSTEMS S.A.E.C.A.					
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	81111805-005	Red Hat Enterprise Linux ServerSuscripción Standard (Physical or Virtual Nodes)Para servidores de hasta 2 sockets (3 años)	Red Hat	USA/Latam	UNI	4	14.276.790	57.107.160
2	2	81111805-005	Red Hat Enterprise Linux ServerSuscripción Standard (Physical or Virtual Nodes)Para servidores de hasta 2 sockets (3 años)	Red Hat	USA/Latam	UNI	1	44.660.000	44.660.000
						TOTAL:			101.767.160

LOTE 3 - Software Autodesk

				TRONIX S.R.L.					
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	43233004-9999	Renovación de Autodesk Subscription AutoCAD Commercial Maintenance (1 año)	Autodesk Inc.	U.S.A.	UNI	30	3.358.000	100.740.000
2	3	43233004-9999	Renovación de Subscription Autodesk Infrastructure Design SuiteCommercial Maintenance Subscription (1 año)	Autodesk Inc.	U.S.A.	UNI	3	5.085.000	15.255.000
						TOTAL:			115.995.000

LOTE 4 - Actualización de Licencias de GFI

				PARASOFT S.R.L.					
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	43231512-007	GFI EventsManager® 2013 para 5 servidores (1 año) Servicios Incluidos: Instalación, configuración y puesta en marcha. Antes de iniciar cualquier servicio, se debe realizar una reunión con los encargados designados por el MOPC a fin de obtener las directivas y los detalles de las implementaciones a llevar a cabo. Instaladores: En medio físico (DVD/CD), gestionado por el oferente.	GFI	U.S.A	UNI	1	5.472.000	5.472.000
						TOTAL:			5.472.000

LOTE 5 - Ampliación de Contrato Microsoft EA

				DATA LAB S.A.					
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5	43231507-001	Microsoft Project (última versión)	Microsoft	U.S.A.	UNI	32	3.683.000	117.856.000
2	5	43233004-008	MS VISIO STANDARD (última versión)	Microsoft	U.S.A.	UNI	10	2.904.000	29.040.000
						TOTAL:			146.896.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Marta Benítez Moring
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

CONCLUSIONES:

Luego del análisis de los informes elaborados por las dependencias citadas, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

De conformidad a lo establecido en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, todas las ofertas cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en el PBC.

Asimismo, según se observa en el informe de la Dirección de Planificación Económica, todas las ofertas evaluadas cumplen con la totalidad de los criterios económicos-financieros requeridos en el PBC.

Con relación el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Lote 1: la oferta más baja presentada por **OLAM S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 2: la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 3: la oferta más baja presentada por **TRONIX S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Lote 4 y 5: la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así como lo establecido en el artículo 58 al 63 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 117/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 336.769**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SYMANTEC ENDPOINT PROTECCIÓN

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
OLAM S.R.L. RUC Nº 80013217-3	**Gs. 57.995.600** (Guaranies cincuenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE 2 SUSCRIPCIÓN DE REDHAT (ACTUALIZACIÓN)

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC Nº: 80013889-9	**Gs. 101.767.160** (Guaranies ciento un millones setecientos sesenta y siete mil ciento sesenta)

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Mario Díaz Moringo
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 3 SOFTWARE AUTODESK

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
TRONIX S.R.L. RUC Nº 80003030-3	**Gs. 115.995.000** (Guaraníes ciento quince millones novecientos noventa y cinco mil)

LOTE 4 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE GFI

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
PARASOFT S.R.L. RUC Nº 80000727-1	**Gs. 5.472.000** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil)

LOTE 5 AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
DATA LAB S.A. RUC Nº 80030218-4	**Gs. 146.896.000** (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil)

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mereles Veru
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Titular de la Sub UOC o representante .....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETA REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

LLAMADO MOPC Nº 117/2017 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC. ID N° 336.769

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SYMANTEC ENDPOINT PROTI

		OLAM S.R.L.						DATA LAB S.A.					
Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Ultima actualización de Licencias de Symantec EndPoint Protección	Sysmantec	EEUU	UNI	587	98.800	57.995.600	Sysmantec	EEUU	UNI	587	100.804	59.171.948
				TOTAL:			57.995.600			TOTAL:			59.171.948

		PARASOFT S.R.L.					
Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Ultima actualización de Licencias de Symantec EndPoint Protección	Sysmantec	U.S.A.	UNI	587	121.000	71.027.000
				TOTAL:			71.027.000

LOTE 2 - Suscripción de Redhat (actualización)

		DATASYSTEMS S.A.E.C.A.P.C.					
Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Red Hat Enterprise Linux ServerSuscripción Standard (Physical or Virtual Nodes)Para servidores de hasta 2 sockets (3 años)	Red Hat	USA/Latam	UNI	4	14.276.790	57.107.160
2	Red Hat Enterprise Linux ServerSuscripción Standard (Physical or Virtual Nodes)Para servidores de hasta 2 sockets (3 años)	Red Hat	USA/Latam	UNI	1	44.660.000	44.660.000
				TOTAL:			101.767.160

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Administrativo

Lic. Marta Benítez Morinigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LOTE 3 SOFTWARE AUTODESK

		TRONIX S.R.L.						PARASOFT S.R.L.					
Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Renovación de Autodesk Subscription AutoCAD Commercial Maintenance (1 año)	Autodesk Inc.	U.S.A.	UNI	30	3.358.000	100.740.000	Autodesk	U.S.A.	UNI	30	3.706.000	111.180.000
1	Renovación de Subscription Autodesk Infrastructure Design SuiteCommercial Maintenance Subscription (1 año)	Autodesk Inc.	U.S.A.	UNI	3	5.085.000	15.255.000	Autodesk	U.S.A.	UNI	3	5.127.000	15.381.000
				TOTAL:			115.995.000			TOTAL:			126.561.000

LOTE 4 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE GFI

		PARASOFT S.R.L.					
Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	GFI EventsManager® 2013 para 5 servidores (1 año) Servicios Incluidos: Instalación, configuración y puesta en marcha. Antes de iniciar cualquier servicio, se debe realizar una reunión con los encargados designados por el MOPC a fin de obtener las directivas y los detalles de las implementaciones a llevar a cabo. Instaladores: En medio físico (DVD/CD), gestionado por el oferente.	GFI	U.S.A	UNI	1	5.472.000	5.472.000
				TOTAL:			5.472.000

LOTE 5 AMPLIACIÓN DE CONTRATO MICROSOFT EA

		PARASOFT S.R.L.					
Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Microsoft Project (última versión)	Microsoft	U.S.A.	UNI	32	3.683.000	117.856.000
2	MS VISIO STANDARD (última versión)	Microsoft	U.S.A.	UNI	10	2.904.000	29.040.000
				TOTAL:			146.896.000

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. María Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC